

BASES de la CONVOCATORIA 2025-2026 (estudiantes) ERASMUS +

NORMATIVA

La presente convocatoria se regirá por los términos del Programa Erasmus + y el Reglamento del Programa Erasmus del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León - COSCYL.

FINANCIACIÓN

Según país de destino (3 grupos de países: 210€/mes, 260€/mes y 310€/mes + extra de 250€/mes para los estudiantes de entornos desfavorecidos y de 50 euros/un pago único por viaje ecológico). Son datos orientativos que podrían variar una vez publicada la resolución definitiva de la Comisión Europea. Se financiarán 7 meses máximo, aunque la duración de la estancia puede ser de un curso completo.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, los estudiantes deberán remitir antes del **25 de febrero** la siguiente documentación al correo electrónico erasmus@coscyl.com.

- Documentación.
 1. Solicitud disponible en la página WEB del COSCYL (apartado Erasmus - estudiantes "outgoing") Se recuerda que los candidatos podrán elegir hasta un máximo de tres destinos de entre los que aparecen en el listado de socios europeos publicados en el apartado ERASMUS de la WEB. Si algún candidato quisiera solicitar un destino que no aparece en dicho listado tendrá que consultarlo primero con el coordinador Erasmus; si éste lo autoriza el estudiante podrá solicitar dicho destino, pero de forma exclusiva no pudiendo por tanto solicitar ninguna otra institución.
 2. Carta de motivación en inglés o en el idioma del país de destino (1 folio máx.)
 3. Curriculum Vitae (en inglés)
 4. Certificado de idioma(s), en caso de tenerlo
 5. Una copia del **expediente académico**

Todos los documentos estarán debidamente cumplimentados y firmados por el solicitante, no admitiéndose documentos manuscritos.

El alumnado es responsable de encontrar la información sobre el procedimiento de solicitud de las diferentes escuelas y su fecha límite. Mientras esto se realiza y una vez acabado el plazo de esta convocatoria el coordinador Erasmus se pondrá en contacto con los candidatos/as que necesiten realizar dicho procedimiento complementario. Además, se publicará un listado con los resultados del baremo en el que se evaluará siguiendo criterios objetivos teniendo en cuenta parámetros como el curso académico, la nota media del expediente y el conocimiento de idiomas con su correspondiente certificado.

La presentación de la solicitud implicará, para el estudiante, conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria y del reglamento Erasmus del COSCYL.

PLAZO y LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán de forma telemática (solicitud + envío de documentación al correo electrónico: erasmus@coscyl.com) desde el día **12/02/2025** hasta el día **25/02/2025**.

Para cualquier consulta → HORARIO DE OFICINA: LUNES (17:00 - 19:00 h.) y MARTES (09:00 - 12:00 h.)

EMAIL: erasmus@coscyl.com



No se valorarán aquellas solicitudes que sean entregadas fuera de plazo o cuya documentación sea errónea o incompleta.

+ Información: <https://coscyl.com/estudios/erasmus/>